



MENDOZA, 19 ABR 2017

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 4758/17 en la que la Sra. Ivonne Ana MAURANO renuncia al "Adicional por Mayor Dedicación" a partir del 1 de abril de 2017.

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 309/16-C.D. se prorrogó, entre otros, el mencionado *Adicional* a la Sra. MAURANO desde el 1 de enero al 30 de abril de 2017, para desempeñar funciones en la Dirección de Ingresos y Estadísticas.

Las razones invocadas por la dimitente.

Los informes de la Dirección de Personal y de Secretaría Económico-Financiera.

Por ello,

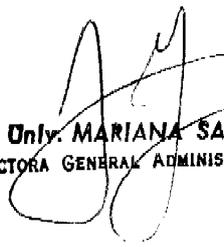
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a partir del UNO (1) de abril de 2017 el "Adicional por Mayor Dedicación" a la señora Ivonne Ana MAURANO (CUIL N° 23-12860589-4 - Legajo N° 15.856) que le fuera prorrogado, entre otros, por resolución N° 309/16-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 211

F. A.
ecm.



Téc. Unly. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO